

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
F. T. en un día... 2 pesetas
F. T. tres días... 5'50
F. T. seis días... 10'50
F. T. quince días... 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
F. T. en un día... 2'50 pesetas
F. T. tres días... 7'00
F. T. seis días... 12'50
F. T. quince días... 24'00

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, así serán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depósito de fondos provinciales, sin cuyo resguardo no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción comunicaciones que no reúnan requisitos del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, a efectos de la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en esta Gaceta, si no se dispone otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Presidencia del Consejo de Ministros

Parte Oficial

Su Majestad el REY don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» 18 de mayo.

Gobierno Civil

CIRCULAR

1325

Según comunica el alcalde de El Basillo, se halla depositada en aquella localidad, y a disposición de quien justifique ser su dueño, una yegua, desde el día 15 del actual, cuyas señas son: pelo castaño, herrada en las cuatro extremidades y reseñada con una C en el anca derecha.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño, 19 de mayo de 1927 —El gobernador, Juan Fabiani y Díaz de Cabria.

CIRCULAR

1326

Habiéndose presentado la peste en el ganado porcino de Anguiano, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12

del reglamento de Epizootias y de acuerdo con el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, don Hilario de Bidasolo, ha dispuesto declarar zona infecta los parajes ocupados por los animales enfermos y sospechosos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 18 de mayo de 1927 —El Gobernador, Juan Fabiani y Díaz de Cabria.

Diputación Provincial

RECTIFICACION

Habiéndose padecido errores al publicarse en los «Boletines Oficiales», números 56, 57 y 58 del mes actual el repartimiento complementario definitivo de la aportación municipal forzosa del ejercicio semestral de 1926 se hace la rectificación en la forma siguiente:

Anguciana, tercera casilla, ingresado por el Ayuntamiento dice, 1076'46 y debe decir 1073'46.

Anguiano, quinta casilla, pendiente de ingreso dice, 423'47 y debe decir 423'42.

Arnedo, segunda casilla, ingresado por la Hacienda dice, 7.640'66 y debe decir 7.460'66.

Baños de Rioja, segunda casilla, ingresado por la Hacienda dice, 355'53 y debe decir 255'53.

Bergasa, primera casilla, aportación forzosa dice, 807'72 y debe decir 803'72.

Estollo primera casilla, aportación forzosa dice 1.808'07 y debe decir 1.088'07.

Hornillos, sexta casilla, sobrante de ingreso dice, 159'34 y debe decir 159'54.

Igea, tercera casilla, ingre-

sado por el Ayuntamiento, dice 946'48 y debe decir 946'40. Tormantos, quinta casilla, pendiente de ingreso dice, 96'04 y debe decir 96'02.

Logroño 19 de mayo de 1927 —El presidente, Enrique Herreros de Tejada.

Requisitoria

1322

Martínez Vidaurre, Silvano hijo de Clemente y Matías, natural de Cirauqui (Logroño) de estado, se ignora, profesión, mariner, de 26 años, se ignoran sus señas personales, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por deserción mercante comparecerá en término de 30 días ante el señor Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don José Fernández Teruel en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Las Palmas, 7 de mayo de 1927.—José Fernández.

Administración de Justicia

1327

Don Amador Molina Díez, juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber; Que en méritos de autos ejecutivos seguidos por el Procurador don José Peche en nombre de don

Tomás Ramos, se sacan a pública subasta por término de 8 días los siguientes bienes embargados en estos autos que con su tasación son los siguientes.

Un camión «Bergman» tasado en pesetas 3.000.00

Un camión «Oppel» 4.000.00

Cuya subasta tendrá lugar el día 25 del actual a las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán sobre la mesa del Juzgado o en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 del valor de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo enterarse el que desee más pormenores en la secretaría del que autoriza, donde se hallan los autos de manifiesto.

Dado en Logroño, 7 de mayo de 1927.—El Juez, Amador Molina.

Administración Municipal

969

Extracto que cumpliendo lo prevenido en la disposición quinta, artículo 227 del Estatuto Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, en las sesiones por la misma celebradas durante el mes de marzo de 1927 para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión número 10 día 6. Presidente, don Francisco García García.

Leída que fué el acta anterior se aprobó.

Acto continuo por el secretario de dicha Comisión se dió lectura de las circulares contenidas en los Boletines Oficiales y demás órdenes que afectan al cumplimiento de esta alcaldía, como la correspondencia oficial recibida en la última semana, y una vez enterada la Corporación acordaron su más puntual y exacto cumplimiento conforme está ordenado por la Superioridad.

Dada cuenta seguidamente del extracto de las sesiones celebradas durante el mes de febrero último por la Comisión municipal Permanente, se aprobó, acordándose a la vez se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Sesión número 11 día 13.

Presidente, don Francisco García García.

Una vez leída el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente por el secretario de la referida Comisión se dió lectura de las circulares contenidas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y demás órdenes que afectan al cumplimiento de esta alcaldía, recibidas en la última semana

y de la correspondencia oficial, y una vez enterada la corporación acordaron su más exacto cumplimiento conforme está ordenado por la Superioridad.

Sesión número 12 día 20.

Presidente, don Francisco García García.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación procedió a dar lectura de las circulares contenidas en los Boletines Oficiales y demás órdenes que afectan al cumplimiento de esta alcaldía recibidas en la última semana y de la correspondencia oficial, y una vez enterada la Corporación de su contenido se acordó se acordó su cumplimiento conforme está ordenado.

Así mismo acordaron de nombrar al secretario de este Ayuntamiento don Higinio Andrés Moreno, Comisionado para acompañar a los mozo, sujetos a reconocimiento y talla y presentación de la documentación de Quintas ante la Junta de clasificación y revisión de la provincia, que tendrá lugar el día 4 de abril próximo para el juicio de revisiones de este pueblo.

Sesión número 13 día 27.

Presidente, don Francisco García García.

Una vez que se dió lectura a la anterior fué aprobada.

Seguidamente por el secretario de la Corporación, procedió a dar lectura de las circulares contenidas en los «Boletines Oficiales» y demás órdenes que afectan al cumplimiento de esta alcaldía recibidas en la última semana, y de la correspondencia oficial, y una vez enterada la Corporación acordaron su más puntual y exacto cumplimiento.

Igualmente se acordó adquirir el retrato de S. M. la Reina a fin de colocarlo en el Salón de sesiones, y que de este acuerdo se de cuenta al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

El extracto que antecede concuerda con los acuerdos que aparecen en las actas a que el mismo hace referencia.

Tricio, 1.º de abril de 1927.

—El Secretario, Higinio Andrés.

Dada cuenta del extracto que antecede, en sesión celebrada por la Comisión permanente el día 3 del mes en curso y fué aprobado, acordándose a la vez se remita al Excmo, Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Tricio a 4 de abril de 1927.

—V.º B.º El alcalde, Francisco

García.—El Secretario, Higinio Andrés.

ANUNCIO

1315

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año de 1928, quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Sojuela 7 de mayo de 1927.

—El Alcalde, Joaquín Martínez.

EDICTO

1369

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza, rústica, pecuaria y urbana de este término municipal que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año de 1928, quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en ellas comprendidas pueden

Obras Públicas

Provincia de Logroño

Mes de abril de 1927

1324

RELACIÓN de las inscripciones de vehículos de tracción mecánica, verificadas durante el expresado mes que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 7.º (1) del Reglamento de automóviles.

Número de matrícula	Marca	Número de cilindros	Potencia en HP.	Forma	Propietarios Nombres y apellidos	Domicilio
790	Studebaker	6	24	Sedan	Don Julio Yangüela Martínez Alesón	Logroño
791	Unic	4	16	Camioneta	» Santiago del Pozo Olalla	id.
792	Chevrolet	4	19	id.	» Manuel Olea Francés	Calahorra
793	Ford	4	15	id.	» Juan Valle Hueto	Santo Domingo
794	Dodge Brothers	4	19	Sedan	» Melquiades Entrena Albez	Navarrete
795	Donnet	4	9	Torpedo	» Basilio Heredia Adán	Logroño
796	Citroen	4	11	id.	» Antonio Hurtado de Mendoza	id.
797	Renault	4	8	Sedan	» Alfonso Mato Fernández	id.
798	Graham Brothers	4	19	Camioneta	» Isidoro Martínez Fernández	San Vicente de la S.
799	Oldmobile	6	20	Torpedo	» José de Pablo Puente	Haro
800	Chevrolet	4	16	id.	» Antonio Saseta Bârcenas	Santo Domingo
801	Harley Davison	2	9	Motocicleta	» Pío Amelivia Armendáriz	Logroño
802	Renault	4	8	Sedan	» Alejandro Navajas Lafuente	Fuenmayor
803	id.	4	8	Sedan	» Marino Sáenz Andollo	Villoslada
804	id.	4	8	Sedan	» Juan José Alonso Grijalba	Logroño

Logroño, 14 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola

presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Montalvo de Cameros, 30 de mayo de 1927.—El Alcalde, Dionisio Sáenz.

Extracto que cumpliendo lo prevenido en la disposición quinta, artículo 227 del Estatuto Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, en las sesiones por la misma celebradas durante el segundo cuatrimestre de 1925-26 para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

NAJERA

Sesión 10. Día 2 de noviembre.

Presidente don Pedro Minguéz.

Leída el acta de la celebrada el día 21 de octubre, fué aprobada.

Se confirió la posesión del cargo de Concejales a don Vicente Ruiz Elena, don Leopoldo Basarán Castet, don Casimiro Mendoza Andonegui y don Felipe Hidalgo López.

En votaciones secretas, se nombraron, primer teniente alcalde, don Manuel Lerena y 2.º don Casimiro Mendoza.

Se designó a don Casimiro Mendoza, para que forme parte de la Comisión de Hacienda a don Felipe Hidalgo, de la de Gobernación, y a los señores, Ruiz Elena y Basarán de la de Fomento.

Adherirse el Ayuntamiento al homenaje que el de Linares propone para el Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, por su brillante actuación al frente del Ejército de Africa.

Sesión 11. Día 9.

Presidente, señor Minguéz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Que se remita al Sr. Gobernador civil de Logroño una instancia presentada por el Concejal señor Pérez Forte, renunciando el cargo de Concejal.

Que se instruya un expediente para la provisión de aguas a la población.

Construir tres cobertizos en los sitios del río Najerilla que se consideren convenientes, para que puedan utilizarlos las lavanderas.

A petición de P. Guardián de Franciscanes, se dispensó a la Comunidad del pago de los derechos de consumos por las especies que la misma introduzca, de lo cual debe darse conocimiento al señor Administrador.

Visto un oficio del Jefe de la Guardia civil de La Línea, participando que los peritos que han reconocido la Casa-Cuartel han tasado en 2.500 pesetas las obras que en el mismo deben ejecutarse, se acordó se requiera a don José Urbina, dueño de aquél, para que ordene su ejecución.

Repetir las subastas celebradas el día 8, para la venta de 11 lotes de árboles de la propiedad del Ayuntamiento, por haberse celebrado aquellas sin efecto.

Sesión 12. Día 14.

Presidente, señor Minguéz.

Leída el acta de la extractada, fé aprobada.

Se designó a los señores Lerena, Riafrecha y Ruiz Elena, para que examinen la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1924-25, y emitan el informe que estimen conveniente.

Adherirse este Ayuntamiento al Reglamento de la Unión de Municipios Españoles, que el señor alcalde de Madrid ha remitido y enviarle 30 pesetas, que como cuota corresponde a éste para el sostenimiento de aquel.

Sesión 13. Día 23.

Presidente señor Minguéz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la celebrada el día 15.

Dada cuenta de una instancia presentada por don Pedro Minguéz, renunciando el cargo de alcalde de este Ayuntamiento, se acordó no admitirse la, y por lo que respecta al de Concejal, que se remita al señor Gobernador civil para que resuelva.

Lo propio se acordó, respecto a las presentadas en el mismo sentido, por los Concejales señores Lerena, Castillo y Riafrecha.

Sesión 14. Día 27.

Presidente señor Minguéz.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 23.

Habiendo sido llamado a

concentración don Cándido Lacle, que desempeña los cargos de Oficial de Secretaría, de Estadística y Depositario de fondos, se acordó reservarle dichos cargos para cuando termine el servicio militar; debiendo sustituirle su hermano David, y encargarse de la Depositaria el Concejal don Fernando Alvarez.

Que se haga saber a don José Urbina, que el expediente para la ejecución de obras en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de su propiedad, se ha instruido por el Jefe de la Línea, y que a este se pida copia del presupuesto, para remitirlo al señor Urbina.

Que no se acepten las proposiciones de don David Ibáñez, relacionadas con el pago del impuesto de consumos, y que por la introducción que haga de embutidos, debe satisfacer 200 pesetas anuales.

Se nombró Conserje del Cementerio municipal a Gabriel Vesga, el cual percibirá por vía de retribución 0'25 pesetas diarias.

Sesión 15. Día 21 de diciembre.

Presidente, señor Minguéz.

Fué aprobada el acta de la que antecede.

Visto el dictamen emitido por los Sres. Castillo, Riafrecha y Basarán referente al reconocimiento que han practicado del terreno que don León Albelda tiene pedido en venta y las conclusiones del dictamen emitido por el señor Secretario se acordó que al redactar las condiciones para la venta del terreno, se tengan en cuenta las proposiciones y conclusiones indicadas y que como el señor Albelda construyó en dicho terreno un cobertizo, se le interese indique el valor de aquel, para en su vista, poder acordar lo que se estime procedente.

Se autorizó al señor alcalde para que recabe de don David Ibáñez, las condiciones en que cedería el edificio de su propiedad situado en el campo de San Francisco, para acuartelamiento de la Guardia civil.

Se acordó que por la introducción de embutidos y matanza de reser, que haga don

David Ibáñez satisfaga 200 pesetas por el tiempo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de junio de 1926.

Que se interese a don Guillermo Trunge, envíe precio y condiciones, en las que cedería la máquina de escribir que ofrece.

Se acordó un pago.

Puesto a discusión, si ha de concederse a la señora Directora de las Escuelas graduadas de niñas, la cantidad de 100 pesetas consignada en el presupuesto para la adquisición de material en las escuelas públicas, se expusieron distintas opiniones, y puesto el asunto a votación, por mayoría de votos quedó acordada la concesión.

Se aprobó el dictamen de la Comisión nombrada respecto a la cuenta general del ejercicio de 1924-25 y fué aprobada, siéndolo también dichas cuentas.

Sesión 15. Día 8 de enero de 1926.

Presidente, señor Minguéz.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 21 de diciembre.

Se acordó, que este Ayuntamiento se acoja a la autorización concedida en R. D. de 15 de diciembre, para poder continuar recaudando el impuesto de consumos durante los cinco ejercicios económicos próximos, dándose cuenta de este acuerdo al señor Delegado de Hacienda Pública.

A instancia de don Eugenio Fernández se acordó se le comunique en la forma que determina el apartado 2.º, artículo 34 del Reglamento de procedimiento económico administrativo, el que recayese a otra que presentó el día 15 de noviembre de 1924.

Que se interese de don David Ibáñez, presente el pliego y presupuesto de las obras que sería necesario ejecutar para acuartelamiento de la Guardia civil en el edificio titulado ex Convento de S. Francisco.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, para el arriendo de un local que cede don Alejo Nalda, para alojamiento de la Parada de Sementales.

Se aprobó el extracto de

acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas durante el primer cuatrimestre del ejercicio económico actual.

Después de detenida discusión, se acordó adquirir una máquina de escribir «Undervood».

Que se requiera a doña Andrea Lacalle, para que en término de 6 días, ejecute las obras de reparación que necesita una casa de su propiedad situada en la calle de la Mina.

Sesión número 16 día 22.

Presidente, señor Mínguez.

Leída el acta de la que antecede fué aprobada.

Se confirió la posesión del cargo de Concejal a don Juan Emilio Nuñez Trillo.

Que con el objeto de proporcionar un edificio para acuartelamiento de la Guardia civil, se haga un concurso por término de 7 días, para que puedan hacerse ofrecimientos de aquellos.

Deseando este Ayuntamiento asociarse al homenaje, que con el motivo de celebrar sus bodas de plata el día 11 de febrero próximo, el señor Cura Párroco de Santa Cruz don Anastasio Torrecilla Mahave, se acordó nombrarlo hijo adoptivo de esta Ciudad, comunicándole este acuerdo por medio de oficio.

Adherirse este Ayuntamiento a los trabajos que la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao viene practicando respecto a la construcción del Ferrocarril Haro-Madrid.

Sesión 17. Día 6 de febrero.

Presidente, señor Mínguez.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 22 de enero.

Dada lectura de un escrito de don León Albelda ofreciendo parte de una casa de su propiedad para Cuartel de la Guardia civil, por la renta anual de 2.500 pesetas, se acordó admitir el ofrecimiento, sentándose las condiciones, que por parte de este Ayuntamiento se ponen.

Ocupándose los señores Concejales de la conveniencia de hacer en el edificio escuelas las reparaciones que necesite, o si ha de abordarse la construc-

ción de un nuevo edificio, se acordó este último.

Se hicieron las rectificaciones necesarias, respecto a la superficie de dos parcelas situadas en el camino de Uruñuela, vendidas a don Daniel Lerena y don Leandro Ojeda, en subastas públicas celebradas.

Que el domingo próximo se haga la venta en subasta de 21 chopos y unas mimbreras, que de la propiedad del Ayuntamiento existen plantadas en las inmediaciones del Matadero público.

Nájera veintiuno de agosto de mil novecientos veintiseis. —Eduardo Sotés

Dada cuenta del extracto que antecede al Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, fué oprobado; habiéndose acordado se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Nájera 12 de octubre de 1927 V.º B.º —El Alcalde Manuel Mínguez —El Secretario Eduardo Sotés

914

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, durante el periodo que se expresa y que forma el Secretario que suscribe para su publicación oficial.

Sesión extraordinaria del día 14 de junio de 1926.

Presidente, don Víctor Fernández.

Se dió lectura a las credenciales de concejales a favor de don Agapito Moral y don Pelegrín Ruiz de Gopegui para cubrir las dos vacantes existentes, y presentes dichos señores tomaron posesión de su cargo.

A seguido y por unanimidad fué elegido alcalde D. Pelegrín Ruiz de Gopegui.

Se nombraron vocales para la mancomunidad a los efectos de un solo Secretario con Torrecilla sobre Alesanco a don Víctor Fernández y don Pelegrín Ruiz de Gopegui.

Se designó a los señores concejales que han de constiuir cada una de las Comisiones

internas de la Corporación.

Se señaló los domingos a las tres de la tarde para la celebración de sesiones de la Permanente.

Se aprobó el extracto de acuerdos del Pleno del anterior cuatrimestre.

Sesión extraordinaria de 25 de julio.

Presidente, don Pelegrín Ruiz de Gopegui.

Se aprobó el presupuesto que ha de regir durante el segundo semestre de este año de 1926, quedando nivelado en la cantidad de tres mil ciento sesenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos.

Sesión extraordinaria del 19 de septiembre.

Presidente, don Pelegrín Ruiz.

Se acordó hacer las gestiones necesarias para ver de conseguir que la carretera de esta villa pase a ser del Estado y a su cargo en vez de municipal como es ahora para mejoramiento del servicio.

Sesión extraordinaria de 5 de octubre.

Presidencia, don Pelegrín Ruiz.

Se acordó subastar un trozo de terreno sobrante del monte Ras y que la subasta la verifique la Comisión Permanente bajo las condiciones que figuran en pliego aparte.

Se acordó igual procedimiento respecto a dos suertes del citado monte y que han quedado vacantes por traslado de vecindad y defunción de los que antes las tenían.

Se levantó la sesión.

Canillas de Río Tuerto, 9 de octubre 1926.—Eliás Martínez.

Fué aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto.

Canillas de Río Tuerto, 22 noviembre 1926.—V.º B.º, el alcalde, Pelegrín Ruiz.—Eliás Martínez.

Requisitoria

1329

Goyenechea Marin Emeterio hijo de Esteban y de María Rosario, natural de Manjarrés, (Logroño) de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro y cejas negras, color bueno, nariz regular, barba saliente, boca regular, sujeto a

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño número 79 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel que en Leganes ocupó el primer Regimiento de Ferrocarriles ante el Juez Instructor don Urbano Montesinos Carrero, con destino en el mismo Regimiento, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.

Leganes, 9 de mayo de 1927. —El Capitán Juez Instructor, Urbano Montero.

COMISION PROVINCIAL

Conforme a lo propuesto por la Dirección de vías y obras provinciales, esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó, que antes de anunciar concurso de construcción por contrata de los caminos vecinales que figuran en el plan con proyecto aprobado, se conceda un plazo de ocho días, a contar desde el que aparezca esta Circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los Ayuntamientos interesados en la construcción, por si tuvieren que formular algún reparo o por si desearan ser los contratistas, en virtud de la opción de preferencia que le conceden las disposiciones vigentes en la materia.

Transcurrido el indicado plazo, se procederá a anunciar la subasta en la «Gaceta» de Madrid, «Boletín Oficial» de esta provincia, diarios de la capital y Revista de obras públicas.

Los caminos son los siguientes:

Villarejo al de Santo Domingo a la de San Millán a Haro; Longitud, 1.641,83; presupuesto por contrata, once mil 981,75; fianza, 398,99.

Trevijano a la de Piqueras, presupuesto por contrata, cincuenta y ocho mil 752,37; fianza, 1.956,45.

Cirueña al de Santo Domingo a la de San Millán a Haro, 703,68; presupuesto por contrata, 7.775,26; fianza 258,92.

Torrecilla sobre Alesanco a Alesanco, longitud, 1.684,53; presupuesto por contrata veintimil 556,28; fianza 717,82.

Santa Engracia a la de Riva-frecha a la de Garray a Calahorra, 955,06; presupuesto por contrata 13.283,32; fianza, 442,33.

Pazuengos a la estación de Ezcaray, 13.079; presupuesto por contrata 414.265,11; fianza 13'795,02.

Bezares por Arenzana al c.º de Tricio, 5.841,72; presupuesto de contrata 78.706,82; fianza 4.111,39.

Navarrete a la de Soria Longitud 8.161; presupuesto por contrata 123.465,11; fianza, 3.006,09.

Castroviejo a Santa Coloma 4.927,61; presupuesto por contrata 90.273,09; fianza 3006,09.

Morales por Corporoles a la de Burgos, longitud 4.264,41; presupuesto por contrata, 32.504,91; fianza, 1.082,41.

Logroño 21 de mayo de 1927 —El presidente, Enrique Herreros de Tejada.—El secretario accidental, Francisco Loma.

ANUNCIO

1328

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año de 1928, quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Murillo de Río Leza, 14 de mayo de 1927.—El Alcalde, Braulio Esteban.

EDICTO

1321

Terminados los apéndices al amillaramiento sobre la riqueza, rústica, pecuaria y urbana de este término municipal que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año de 1928, quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en ellas comprendidas pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Badarán 15 de mayo 1927.—El alcalde, Jacinto López.

Anuncios

LOGROÑO, Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión del mozo Francisco Ibar Niquiñano hijo de Francisco y de Felisa número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927 —El Gobernador.

LOGROÑO

Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Jorcano Aragón Eleuterio hijo de Antonio y de Josefa número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927 —El Gobernador.

LOGROÑO

Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Victoriano Julián Pascual hijo de Guillermo y de Petra número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927 —El Gobernador.

Depositaria de fondos provinciales de Matute

Primer trimestre del ejercicio semestral de 1926

CUENTA trimestral que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 584 del Estatuto de 8 de marzo de 1924 y artículo 129 del Reglamento de 23 de agosto siguiente, rinde el Depositario de dichos fondos, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo.

Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	9.781'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1.059'65
CARGO.	10.840'98
Data por pagos verificados en igual trimestre	2.819'11
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	8.021'87

Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

Cargo	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas.			
2 Aprovechamientos de bienes comunales.			
5 Eventuales y extraordinarios.			
10 Imposición municipal.		1.059'65	1059'65
11 Multas			
15 Resultas.		9.781'33	9781'33
Total ingresos.		10.840'98	10840'98
Data			
1 Obligaciones generales.		19'70	19'70
2 Representación municipal.		75	75
4 Policía Urbana y rural.		281'25	281'25
5 Recaudación		270	270
6 Personal y material.		735	735
8 Beneficencia.		231'86	231'86
10 Instrucción pública.		25	25
11 Obras públicas.		442'50	442'50
13 Fomento de los intereses comunales.		161	161
17 Imprevistos.		196'50	196'50
18 Resultas.		381'30	381'30
Total gastos.		2.819'11	2819'11

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Matute, a 30 de septiembre de 1926.—El Depositario, Francisco Jimeno.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Matute, a 30 de septiembre de 1926.—V.º B.º: El alcalde, Jesús Hernández.—El Interventor.

Ayuntamiento de Agoncillo

Año de 1927

Provincia de Logroño

RELACION de las solicitudes recibidas en esta Alcaldía, solicitando la posesión de terrenos situados arbitrariamente, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de diciembre de 1927. 1320

N.º de orden	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	Vecindad o Domicilio	TERMINO	SUPERFICIE DECLARADA			LINDEROS
				Fngs.	Cms.	Cllos.	
1	Fermín Jiménez Fernández	Agoncillo	Las Alamedas	1			N. Antonio Palacios; S. Santiago Martínez; E. Camino y O. Braulio Alcalde.
2	Ladislao Sancho Ruiz	»	Balderiguera		7		N. Tiburcio Sorzano; S. Juncal del término; E. Cuesta, y O. Eusebio Viana.
»	» » »	»	Hoyo de Hornos		10		N. S. E. y O. Cuesta y Barranco del mismo término.
»	» » »	»	Costarrón	1	6		N. José Palacios, S. Joaquín Burgos, E. El mismo dueño y O. Antonio Rodríguez.
3	Basilio Zorzano Sesma	»	El Bahón		3		N. José Gonzalo, S. Félix Espinosa, E. Brazal y O. Carretera de Zaragoza.
4	Bonifacio Rodríguez Jubera	»	Vuelta de la Cuesta		9		N. Carretera, S. Cuesta, E. Modesto Viana y O. Fermina Pascual.
»	» » »	»	Las Alamedas		3		N. Hermesio Martínez, S. Eusebio Viana E. Brazal y O. Camino.
5	Jacinto Rodríguez Zorzano	»	Balderiguera	1			N. O. Erios, S. Dorotea López, y E. Barranco.
6	Antonio Rodríguez Jubera	»	Najada		6		A todos los aires lleco.
»	» » »	»	Hoyo de Hornos	3			N. Erio, S. Muga de Murillo, E. Juncal y O. José Palacios.
»	» » »	»	idem	2			N. Pío Burgos, S. Reguera, E. Eusebio Viana, y O. Herederos de Miguel Sesma.
»	» » »	»	Balondo	1	6		N. Carretera, S. Braulio Alcalde, E. Julián Sancho, y O. Carmelo García.
»	» » »	»	Los Botinos		8		N. y E. Lleco, S. Benito Fernández y O. Juan Ochoa.
»	» » »	»	Corrales de Carcal		2		N. y S. Cuesta, E. Emilio Palacios, y O. Romualdo Rodríguez.
»	» » »	»	idem		3		N. Carretera, S. José González, E. Lleco y O. Adolfo Ruiz.
»	» » »	»	El Desmayo				N. Bernabé Jiménez, S. O. Juncal y E. Faustino López.
7	Fermín Alfaro Alfaro	»	Balderiguera	1	6		N. y E. Ribazo, S. Gervasio Viana y O. Rafael González.
»	» » »	»	Cuesta de la Miel	1	2		N. y O. Cuesta, S. Rafael González y E. Eusebio Viana.
»	» » »	»	idem	2			N. Lleco, S. Ribazo, E. Cuesta, y O. Joaquín San Pedro.
»	» » »	»	Id. del Espino	2	6		N. Ribazo, S. E. y O. Erio.
»	» » »	»	La Losilla	1			N. y O. Bernabé Sancho, S. Antero Burgos y E. Fermina Pascual.
8	Manuel Alfaro Miguel	»	Los Botinos	1			N. S. E. y O. Lleco.
9	Nicolás Martínez Burgos	»	idem	1			N. Adolfo Zorzano, S. Lleco, E. Braulio Alcalde y O. Pío Leza.
»	» » »	»	Rondal		3		N. Lleco, S. Tiburcio Zorzano, E. Cuesta y O. Julián Burgos.
»	» » »	»	Cuesta de la Miel		4		N. S. y O. Cuesta, E. Angel Zorzano.
»	» » »	»	idem	1			N. Joaquín Burgos, S. Cuesta, E. y O. Bermenco.
»	» » »	»	Costarrón		7		N. y E. Lleco, S. Bernabé Jiménez, y O. Braulio Alcalde.
10	Nemesia Jiménez Bernedo	»	Balderiguera	1			N. S. E. y O. Lleco.
»	» » »	»	Sequero viejo	1			N. Carretera, S. Pedro Fernández, E. Jacinto Rodríguez, y O. Lucio Zorzano.
11	Manuel Jiménez Bernedo	»	Camino de Lgño.		6		N. S. E. y O. Lleco.
»	» » »	»	Tarayuela		6		N. y O. Lleco, S. Luis Palacios y E. El mismo dueño.
»	» » »	»	Isla		6		N. Vía férrea, S. José San Pedro, E. Antonio Palacios y O. Río.
»	Manuel Jiménez Bernedo	»	Las Alamedas		2		N. Antonio Rodríguez, S. Bernabé Jiménez, E. Fermín Jiménez y O. Toribio Burgos.
»	» » »	»	idem				N. S. E. y O. Lleco.
12	Julián Burgos Rodríguez	»	Tarayuela		6		N. Leopoldo Zorzano, S. Lleco, E. Emiliano Viana y O. José Pelón.
»	» » »	»	Camino de Murillo	1	6		N. S. E. y O. Lleco.
»	» » »	»	Los Botinos		8		N. Leopoldo Zorzano, S. E. y O. Lleco.
»	» » »	»	idem		4		N. Manuel Burgos, S. Pedro Fernández, E. Barranco y O. Camino.
»	» » »	»	Las Raporeras	1	6		N. Eusebio Viana, S. Pedro Martínez, E. Pedro Gonzalo, y O. Camino.
13	Nemesio Martínez Burgos	»	Las Alamedas		3		N. y S. Brazal, E. Bonifacio Jubera, y O. Camino.
»	» » »	»	idem		2	2	N. Cuesta, José Gonzalo, E. Lleco, y Fermín Alfaro.
14	Fernando Palacios Fernández	»	Cuesta de la Miel	1	6		N. Senda, S. y E. Lleco, y O. Prudencio Palacios.
»	» » »	»	Rotinos	1			N. Ribazo, S. Talud de la carretera, E. y O. Lleco.
»	» » »	»	Las Alamedas		4		N. Braulio Alcalde, S. E. y O. Terrenos del común.
»	» » »	»	idem		0		N. Fermín Jiménez, S. Río, E. Camino y O. María Luna.
15	Bautista Torrecilla Revilla	»	idem		10		N. S. y O. camino de vecinos, y E. Poyo.
16	Antonio Palacios León	»	El Bardal	3			N. Eustasio Zorzano, S. Menguel del Romeral E. y O. Lleco
»	» » »	»	Los Botinos	1			N. Tiburcio Zorzano, S. Dionisio Ajarza, E. y O. Lleco.
»	» » »	»	Peña colorada		6		N. Antonio Palacios, S. Camino, E. y O. Lleco.
17	Antonio Rodríguez Balerio	»	Las Alamedas		7		N. Carretera, S. José Gonzalo, E. Trinidad Bergira, y O. Lleco.
»	» » »	»	La Cadena		6		N. Erio, S. Manuel Rodríguez, E. Cuesta, y O. Nicolás Zorzano.

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Logroño
Distrito municipal de Alesón
Año de 1927

732

LISTA ELECTORAL que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

- D. Pedro García Pérez
- D. Modesto Sacristán Hernáez
- D. Victor Ibornas Morga
- D. Anselmo Gómez Sáez
- D. Domingo Gómez Villanar
- D. Zoilo González García

MAYORES CONTRIBUYENTES

- D. Julián G. Melón Fernández
- D. Lucio García Pérez
- D. Dionisio Ibornas Fernández
- D. Casimiro Nalda Sáez
- D. Marcelino Prieto Sáez
- D. Manuel Vitoria Sierra
- D. Cayo Ibornas Morga
- D. Angel Melón García
- D. Raimundo González Presta
- D. Gumersindo Prieto García
- D. Hermenegildo Pavia Melón
- D. Baldomero Melón García
- D. Julián Pérez Gorosales
- D. Prudencio Ramos Morales
- D. Silverio Villalar Agüero
- D. Santiago Gómez Goyenechea
- D. Martín Ruiz Gómez
- D. Fermín García Marín
- D. Martín Ibañez Villalar
- D. Marcelino Maizo Prieto
- D. Gregorio Allantiz Matute
- D. Gaspar Cómez Sáez
- D. Amor García Alamos
- D. Policarpo Melón Fernández

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 29 de la expresada ley.

Alesón, 8 de marzo de 1927.—El Alcalde, Pedro García.—El Secretario, Félix Gómez.

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Andrés Ceballos Medrano
Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Vollalba

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica perteneciente al año 1924 1925 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 declaro incursos en el segundo grado de apremio y recardo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido ara la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Victor Aguirre	9'47
Celestino Angulo	10'77
Mariano Angulo	2'23
Domingo Angulo	27'58
Angel Barahona	11'22
Manuel Ballugera	8'55
Ezequiel Barahona	6'69
Eleuterio Barahona	11'70
Angel Barahona	2'98
Ignacio Boñarez	8'54
Andrés Ballugera	9'28
Juan Ballugera	9'10
Santos Briñas	1'48
Lucas Balderrama	7'43

José Ballugera	11'14
Daniel Barahona	7'06
Lucio Barahona	7'09
Manuel Barahona	1'86
Tomasa Barahona	9'69
Dionisio Bambín	15'97
Agapito Cantera	7'12
Domingo Cortaza	7'43
Conde de Civat	35'17
Eugenio Cantera	10'03
Valentín Cantera	11'33
Vicente González	3'94
Juan Castro	2'42
Juan Castro	49'93
Vicente Cruzado	7'06
José Díaz	4'83
Cirilo Ozcurrea	10'39
Báltasar Ozcurrea	5'75
Francisco Frías	9'80
Braulio García	6'99
Braulio Gobantes	61'01
Eusebio Decica	25'13
León Gobantes	15'41
Pedro Garnica	28'73
Lucas Gazampas	17'08
Miguel Gobantes	20'42
Marcelino González	13'92
Pedro García	28'80
Nicanor Gómez	15'89
Fermín Gómez	5'94
Eugenio González	6'50
Eugenio García	1'86
Ignacio García	6'50
Pedro Erijalva	4'27
Pantaleón Herrero	3'35
Santiago Gómez	5'57
Sandalio García	3'90
Pedro Gutiérrez	17'60
María Rarnica	61'43
Wenceslao Hidalgo	56'61
Román Isasi	4'41
Andrés López	22'09
Isabel López	16'52
Gumersindo Ledesma	15'03
Pascual López	10'20
Dionisio Lepredo	2'98
Rafael López	1'11
Manuel Segurarchi	1'11
Vicente López	4'46
Manuel Larcano	17'86
Francisco López	22'37
Nicanor López	10'39
Marcelo León	3'39
Nicolás Mendoza	7'63
Petra Mendoza	9'47
Julián Mendoza	32'11
Ramón Martínez	12'07
Roque Mendoza	6'59
Jasé Martínez	6'69
Cirilo Mendoza	5'20
Cayo Martínez	7'62
Pedro Martínez	9'41
Rejino Mendoza	4'83
Tomás Ortiz	5'57
Antonio Ruiz	8'26
Pedro Ojeda	8'54
Milagros Pérez	2'60
Dionisio Pinedo	18'56
Tomás Pinedo	11'14
Apolinar Pinedo	14'85
Florentino Pérez	5'35
Juan Villati	13'14
Carmen Pérez	10'77
Arsenio Pinedo	8'17
Deogracias Ruiz	8'54
Quintín Rodríguez	7'80
Julián Ruiz	4'27

Venancio Rebialta	10'03
Julián Ribacoba	7'80
Julián Ruíz	6'32
Valentín Ruiz	6'91
Dionisio Rodriguez	5'59
Julian Rosales	4'64
Martín Ramirez	7'27
Pascual Ramirez	13'74
Angel Salas	8'73
Agustín Rojo	12'44
Ciriaco Samaniego	14'85
Domingo Salazar	15'78
Manuel Salazar	15'78
Gregorio Santiago	18'76
Manuel Sanchez	3'90
Marcos Salazar	1'86
Castor Salazar	5'75
Lázaro Salazar	8'35
Luis Lajara	7'63
Juan Siro	2'79
Cipriano Salzar	10'21
Joaquín Salazar	19'67
Fernando Tobalina	10'21
Sobastiana Solis	5'57
José Terrazas	4'09
Anita Urbino	16'07
José Uriarte	6'13
Antonio Villarejo	21'72
Juan Villarejo	6'50
Maatina Villarejo	10'30
Juan Bastro	7'50
Juan Fernández	1'55
Hipólito Marítne	4'89
Pilar Martine	2'67
Pedro Martine	3'57
Avelino Marroquín	1'12
Pantaleón Zabache	1'33
Manuel Amilburo	1'39
Cándido Alcuero	3'95
Santiago Anembar	4'17
Eloisa Abad	4'64
Manuel Angulo	6'03
Pedro Angulo	5'80
María Cruz Abrizu	6'50
Jorge Ciro Moneo	8'81
Silvestre Aguirre	42'00
Justo Aguirre V.	20'23
Juan Chavos	1'20
Jerónimo Aramburo	5'57
Juan Angulo	3'02
Manuel Angulo B.	100'87
Francisco Ibarra	10'67
Julián Jurañez	15'59
Sebastián Irdola	10'21
Ramón Junquera	14'16
Saturnino J.	7'16
Martín Luisa	1'60
Andrés Labaso	14'38
Pablo López	2'12
Santiago López	9'28
Baldomero Lacuesta	5'10
Eleuterio López	3'71
Manuel Landazuri	3'02
Monica García	2'04
Francisco García	12'52
Feliciano García	23'46
Jesús Gómez	1'67
Fernando García	1'86
Emeterio García P.	12'25
León Hermosilla	6'99
Felipe Hernando	5'56
Juan Hernando	6'50
Eusebio González M.	46'86
Joaquín González T.	110'25

Villalba, a 29 de marzo de 1927. — El Recaudador Andrés Ceballos.

Anuncios

LOGROÑO, Sección 2.^a

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión del mozo Julio Garrido Díez hijo de desconocido y de desconocida número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo cons-

tar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
—El Gobernador.

LOGROÑO
Sección 2.^a

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Enrique Ibáñez Grávalos hijo de Felipe y de Aurora número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este pe-

riódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
—El Gobernador.

LOGROÑO
Sección 2.^a

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revi-

sión el mozo Teodoro Ibáñez Ruiz hijo de Victoriano y de Canuta número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
—El Gobernador.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCION TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

CUENTA de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1926, que en virtud del Real Decreto de 27 de diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa

1029

DIOCESIS	FECHA del ingreso	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	PESETAS
Albarraoín	12 Enero	Don José María Gómez	Giro postal	51'00
Almería	11 Enero	» Diego Márquez	Idem íd.	32'25
Astorga	31 Diciembre	» Felipe Arias	Cheque c/ Banco Hispano Americano	2.081'40
Badajoz	9 Noviembre	» Jorge Sangorrino	Giro postal	100'00
Barqastro	24 Noviembre	» Manuel Sesé	Idem íd.	128'65
Barcelona	3 Febrero	» Gaspar Villarrubias	Cheque Banco I. de Industria y Comercio	203'65
Burgos	30 Junio	» Ignacio Martínez	Cheque Banco Hispano Americano	1.539'70
Calahorra	3 Febrero	» Eladio Díez Ulzurrun	Idem íd.	372'25
Canarias	4 Febrero	» Celestino González	Giro postal	557'00
Cartagena	3 Febrero	» Pedro Gil	Cheque Banco Hispano Americano	377'54
Ceuta	11 Enero		Giro postal	28'00
	31 Diciembre	» Manuel Miranda	Idem íd.	38'00
	18 Enero		Entrega don P. Pascual	395'11
Ciudad Real	4 Diciembre	» Francisco Lorente	Idem don M. Martínez	541'85
	12 Enero		Giro postal	150'00
Ciudad Rodrigo	20 Febrero	» Lucas Pérez Pacheco	Idem íd.	100'00
	13 Diciembre		Idem íd.	325'00
Córdoba	26 Enero	» José Blanco	Idem íd.	50'00
	4 Marzo		Idem íd.	298'00
Cueuca	31 Diciembre	» Francisco González	Idem íd!	268'00
Gerona	31 Diciembre	» Esteban Canadell	Cheque c/ Banco España	2.012'40
Granada	6 Febrero	» Cayetano María Navarro	Giro postal	651'90
Guadix	30 Diciembre	» José Antonio Fajardo	Idem íd.	400'00
Huesca	12 Enero	» Miguel Supervia	Idem íd.	275'35
Ibiza	31 Diciembre	» Antonio Cardona	Idem íd.	130'00
Jaca	16 Enero	» Blas Sánchez	Idem íd.	285'15
Jaén	2 Febrero	» Cristino Morrondo	Idem íd.	321'45
León	31 Diciembre	» Manuel Domínguez	Cheque c/ Banco Urquijo	1.654'25
	26 Enero		Giro postal	442'00
Lérida	31 Diciembre	» José Cortecans	Idem íd.	73'00
Lugo	30 Septiembre	» Antonio García Conde	Cheque c/ Banco Sáinz	1.600'00
Madrid	31 Diciembre	» Jerónimo Bellido	Entrega el mismo	1.020'45
Málaga	31 Diciembre	» Francisco de P. Veiasco	Cheque c/ Banco Central	200'40
Suma y sigue				16.701'75

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Andrés Ceballos Medrano
Recaudador de la Hacienda en
el pueblo de Tirgo

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica perteneciente al año 1924 1925 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recardo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Manuel Amilburo	1'39
Cándido Alcuro	3'95
Santiago Anembar	4'17
Eloisa Abad	4'64
Manuel Angulo	6'03
Pedro Angulo	5'80
María Cruz Abrizu	6'50
Jorge Ciro Moneo	8'81
Silvestre Aguirre	42'00
Justo Aguirre V.	20'23
Juan Chavos	1,20
Jerónimo Aramburo	5'57
Juan Angulo	3'02
Manuel Angulo B.	100'87

Ricardo Angulo	3'35	Juan Landazuri	6'79
Francisco Angulo B.	58'28	Ciriaco Landazuri	16'50
Isidoro Aroe	3'40	Felisa Díaz	1'86
Elias Aisa	24	Félix y Domingo Lacalle	8'35
Jerónimo Aliacavo	2'08	Juan Manro	4'15
Clemente Bañares	7'24	Francisco Méndi	30'81
Pedro Bañares	7'24	Florencio Millán	4'64
Saturnino Briones	8'72	Marcos San Felices	45'57
Alfonso Bujanda	5'84	Felipe Malaine	45'57
Santiago Bañares	7'24	Francisco Malaine	18'00
Modesto Bañares	1'86	María Pinedo	6'96
Abelino Varona	4'08	Leon Moneo	2'32
Eusebio Varona R.	14'38	Crescencio Martín	6'96
José Varona Ruiz	4'12	Esteban Muñoz	1'65
Florencio Varona	2'32	Lauro Muñoz	6'50
José Varona Jiménez	93'39	Felipe Muñoz	6'35
Luisa Vallugera	1'45	Andrés Negruela	6'68
Secundino Briones	84'63	Santos Negruela	1'39
Ruiz Briones	1'67	Alejandro Ortíz	6'96
Gaspar Conde	1'67	Carmen Ortíz Joicolea	5'02
Santiago Corral	3'47	María Ortíz Ríos	9'28
Juan Campo Rubio	7'61	Francisco Ortíz	15'03
Enrique Casero	8'56	Joreuero Pandal	8'68
Eusebio Cantabrana	2'60	Sinforiano Pérez	4,18
Cunde Ortíz S.	11'68	José Pérez Blanco	8'82
Domingo Cerozo R.	3'90	Galo Puerta	3'02
Ruiz Dueñas	3'25	Julio Pérez	3'25
Eleuterio Díez	3'34	Gregorio Pérez	14'82
Ciriaco Díez	46	Luis Puerta	4'64
Pastor Díez Esteban	2'42	Angel Pérez T.	134'80
Angel Díez Marrón	3'72	Carmen Pérez T.	4'17
Pedro Espinosa	2'78	Enrique Pérez T.	5'64
Elias Enrique Ortigosa	7'89	Luisa Pérez Eguiluz	4'64
Dolores Espinosa	6'50	Raimundo Quintanilla	6'34
Donato Fernández	13'18	Eloy Rubio	71'79
Santiago Fernández	3'53	Aniceto Rebuelta	22'74
Francisco Fernández	6'96	Braulio Rodríguez	6'66
Ignacio Fernández	7'19	Atanasio Ruiz	20'97
Sebastián Fernández	2'78	Donato Revuelta	30'60
Leocadio Fernández	11'48	Miguel Rivacoba	9'38
Luca González	7'19	Eleuterio Rioja	8'94
Natalio Guinea	3'53	Nicolás Ruiz P.	4'64
Antonio González	30'16	Simón Subero	5'57
Enrique Guardia	56'80	Cándido Rueda	30'52
Agapito García	7'26	Postales Rondán	67'20
Fernando García	2'52	Adrián Roldán	3'48
Agapito Faraña	69'40	Manuel Riaño	7'42
Indalecio Gómez	2'99	Antonio Revuelta	7'99
Purificación Mendi	246'85	Benito Rueda	3'25
Leandro Guinea	2'52	Apolinar San Juan	2'67
Vicente Guinea Pérez	6'00	Fermín Salazar	2'62
Eusebio García V.	6'96	Rafael Salinas	4'88
Tiburcio Guinea M.	6'00	Luis Sancho	15'61
Marcial García Sáez	10'98	Mauuel Salazar	3'25
Eusebio González M.	46'86	Rufino Serralde	10'00
Joaquín González T.	110'25	Gregorio Sáez Santa María	4'88
Monica García	2'04	Mariano Sáez Cenzano	9'98
Francisco García	12'52	Nicanor San Juan	107'66
Feliciano García	23'46	José María Sáez	4'88
Jesús Gómez	1'67	Pascual Sáez Pastor	45'05
Fernando García	1'86	Teodoro Royo	74'48
Emeterio García P.	12'25	Andrés Torre Sáez	7'24
León Heramosilla	6'99	Luisa Terrazas	23'30
Felipe Hernando	5'56	Eusebio Triana	6'50
Juan Hernando	6'50	Isidro Terrazas	2'60
Francisco Ibarra	10'67	Miguel Terrazas	17'60
Julián Jurañez	15'59	Marin Trabel	4'88
Sebastián Irdola	10'21	Felipe Villascusa	20'88
Ramón Junquera	14'16	Julián Villascusa	4'99
Saturnino J.	7'16	Isabel Villascusa	25'98
Martín Luisa	1'60	Francisco Velez C.	26'96
Andrés Labaso	14'38	Isidro Val Sáez	8'57
Pablo López	2'12	Ricardo Vol	13'92
Santiago López	9'28	Ricardo Vega	1'16
Baldomero Lacuesta	5'10	Máximo Valdoramin	11'60
Eleuterio López	3'71	Abolen Zabala	1'86
Manuel Landazuri	3'02	Pedro Zabala	1'86
		Valentín Zorrilla	69'22
		Braulio Junquera	29'51

Tirgo, a 29 de marzo de 1924. — El Recaudador Andrés Ceballos.

Anuncios

LOGROÑO, Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Fernando Casas Martínez hijo de Jaime y de Victorina número del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
El Gobernador.

LOGROÑO, Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Ricardo Echavarría Moreno hijo de Alejandro y de Romualda n.º del sorteo para el reemplazo de 1927, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
El Gobernador.

LOGROÑO, Sección 2.ª

Declarado «prófugo» por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Marcial García Martínez hijo de Francisco y de Pascuala número del sorteo para el reemplazo de 1927 he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño 16 de mayo de 1927
El Gobernador.

Imprenta Artes Gráficas, Logroño

Depositaria de fondos provinciales de Galilea

Primer trimestre del ejercicio semestral de 1927

CUENTA trimestral que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 584 del Estatuto de 8 de marzo de 1924 y artículo 129 del Reglamento de 23 de agosto siguiente, rinde el Depositario de dichos fondos, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo desde 1.º de enero hasta 31 de marzo de 1927.

Primera parte.-CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	10.565'81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	10.565'81
CARGO.	10.565'81
Data por pagos verificados en igual trimestre	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	10.565'81

Segunda parte.-CUENTA POR CONCEPTOS

Cargo	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre — Pesetas	Total de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1 Rentas.			
2 Aprovechamientos de bienes comunales.			
5 Eventuales y extraordinarios.			
10 Imposición municipal.			
11 Multas			
15 Resultas.			
Total ingresos.			
Data			
1 Obligaciones generales.			
4 Policía Urbana y rural.			
5 Recaudación			
6 Personal y material.			
7 Salubridad e higiene			
8 Beneficencia.			
9 Asistencia Social.			
10 Instrucción pública.			
13 Fomento de los intereses comunales.			
17 Imprevistos.			
Total gastos.			

Tercera parte.—CLASIFICACION POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO

Cargo	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre — Pesetas	Total de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1 Rentas			
2 Aprovechamiento de bienes comunales.			
5 Eventuales y extraordinarios.			
10 Imposición municipal.			
11 Multas			
15 Resultas			
Total ingresos.			
Data			
1 Obligaciones generales.			
2 Policía urbana y rural.			
5 Recaudación.			
6 Personal y material.			
7 Salubridad e higiene.			
8 Beneficencia.			
9 Asistencia social.			
10 Instrucción pública.			
13 Fomento de los intereses comunales.			
17 Imprevistos.			
Total gastos.			

La precedente cuenta del trimestre del ejercicio del presupuesto de 1926 corresponde en un todo con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a las mismas se acompañan, así como con los libros que lleva la Depositaria de mi cargo.

Galilea, 31 de marzo de 1927.

El depositario,
Cristino Heredia

Examinada la cuenta que antecede, así como los documentos justificativos, resulta conforme con los asientos de los libros de contabilidad de mi cargo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1926 a que la misma pertenece.

Galilea, 2 de abril de 1927.

V.º B.º: El alcalde,
Florentino Fernández

El secretario interventor.
Vicente Gabasa

La Comisión permanente, en sesión celebrada el 9 de enero de 1927, acordó dar aprobación a la precedente cuenta trimestral. Lo certifico en Galilea a 11 de abril de 1927.

El secretario,
Vicente Gabasa